

EVALUACIÓN CON CARÁCTER DIAGNÓSTICO POAIV 2025

BLOQUE 1. Información General del Sector

1. Entidad Territorial Certificada

Secretaría de Educación de Boyacá

2. Describa la metodología de trabajo utilizada por el Equipo encargado de la formulación del POAIV 2025 y los resultados del análisis de la situación general del Sector Educativo en el departamento, distrito o municipio.

Metodología utilizada para la elaboración del diagnóstico del POAIV 2025:

- Reunión del Equipo Interdisciplinario para la realización del diagnóstico.
- Proyección y Elaboración de documento orientador
- Reunión con las subdirecciones y programas de la Sectorial:
 - Socialización de ruta POAIV 2025 (Documento MEN)
 - Proyección documento de orientaciones para elaboración del diagnóstico.
 - Elaboración y presentación del cronograma.

Resultados obtenidos:

- Presentación del estado de cumplimiento de los indicadores de Plan de Desarrollo y avance específico de cada programa.
- Priorización de EE sujetos a intervención.
- Fortalecimiento de compromiso institucional para la ejecución del POAIV.

3. A partir de la respuesta dada a la pregunta anterior, indique tres (3) situaciones relacionadas con la prestación del servicio educativo que la ETC haya priorizado para resolver durante la presente vigencia y justifique el ¿por qué?

Situaciones relacionadas con la prestación del servicio educativo:

3.1. Depuración y actualización sobre las bases de datos DUE, SIMAT, EVI, SIET.

Justificación: Las bases de datos no han sido debidamente actualizadas:

- Existen 111 EE no oficiales de Educación Formal activos y solamente 101 registran matrícula SIMAT.
- El 30 % de los ETDH no ha solicitado renovación de programas en el aplicativo SIET.
- El 10 % EE no oficiales no registraron Autoevaluación Institucional en el aplicativo EVI.

3.2. Retroalimentación entre los equipos que conforman la Dirección Técnico Pedagógica respecto de lo evidenciado en cada una de las visitas y/o actividades realizadas en los planes, programas, proyectos y actividades

Justificación: Conocimiento parcial de las actividades realizadas por la Dirección Técnico Pedagógica por parte de las diferentes subdirecciones que la conforman.

3.3. Estudio y diagnóstico de la planta de personal requeridas en cada uno de los establecimientos educativos oficiales del departamento.

Justificación: Identificar las insuficiencias o necesidades académicas requeridas en cada una de las 255 Instituciones Educativas de los municipios No Certificados del Departamento de Boyacá, en cargos Docentes, Directivos Docentes y Administrativos, e implementación de jornada Única y Educación Inicial.

4. Teniendo como base el balance general de las actuaciones adelantadas por la ETC en cumplimiento del POAIV 2024, indique si se reprogramaron actividades para la presente vigencia, que no fueron ejecutadas durante el año anterior o que generaron planes de mejoramiento que deben ser objeto de seguimiento. Señale a qué temática corresponden.

Reprogramación de actividades:

- Asistencia técnica in situ, a EE con bajo rendimiento en inglés.
- Asistencia técnica a IE con bajos resultados en Pruebas SABER por índice global.
- Seguimiento y actualización de Proyectos Educativos Institucionales, Manuales de Convivencia y Sistemas Institucionales de Evaluación
- Seguimiento a establecimientos educativos oficiales con jornada única

Temáticas a las que corresponde:

- Control normativo y verificación de condiciones de prestación de servicios, subtema control normativo de la educación privada.
- Apoyo a la calidad y pertinencia de la educación: - Planeamiento institucional - Gestión de la evaluación de la calidad educativa – Control y seguimiento a los programas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano – Convivencia escolar y prevención del abuso sexual – SIEE.

5. Diligencie la conformación del universo (cantidad) de prestadores del servicio educativo existentes en su ETC, con base en la siguiente imagen.

Nivel Educativo				
Tipo EE	Educación Inicial	EPBM	ETDH	Adultos
EE Oficiales (No incluir ICBF ni SENA)	189	255	0	55
EE No Oficiales	0	111	77	0

6. Identifique la oferta nueva del servicio –prestadores habilitados durante el último año- en los niveles educativos de su competencia y defina las acciones de seguimiento y de verificación de condiciones que se ejecutarán durante la vigencia

Prestadores habilitados durante el último año:

- Docentes temporales nombrados por el MEN para el programa “primera infancia feliz y protegida:
 - Docentes de aula: 143
 - Docentes Itinerantes: 46
- Instituciones educativas beneficiadas
 - Municipios: 64
 - Instituciones Educativas: 100
 - Sedes Educativas: 171
- Niños atendidos en el ciclo II (Prejardín y Jardín)
 - Prejardín: 268
 - Jardín: 417

Acciones de seguimiento y de verificación vigencia 2025:

- Escuelas de padres apoyadas: Cuidado y Crianza para la vida, Educación Preescolar.
- Ambientes de aprendizaje dotados: Gestión de dotación de material didáctico y pedagógico nivel preescolar.
- Personas beneficiadas con estrategias de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar. Acciones de ampliación de cobertura en educación inicial.

7. ¿Cuáles fueron los indicadores de proceso propios del sector educativo que se tuvieron en cuenta para la formulación del POAIV 2024? Explique el comportamiento de estos indicadores durante la última vigencia evaluada e indique la fuente de información.

Indicadores para formulación de POAIV 2024:

- Porcentaje de Establecimientos Educativos No oficiales en régimen controlado: De la totalidad de las EE (111) el 10% no presentó autoevaluación institucional, fuente plataforma EVI.
- Porcentaje de revisión de los contenidos básicos de formación y demás componentes de los programas de ETDH, garantizando su pertinencia, legalidad y actualización constante: De la totalidad de ETDH priorizados se cumplió con el 100% de la revisión, Fuente SIET.
- Porcentaje de EE que realizaron el registro oportuno en el SIMAT: De la totalidad de EE priorizadas el 100% realizaron el registro oportuno en la plataforma SIMAT.
- Número de EE oficiales priorizadas para verificar las condiciones de infraestructura, accesibilidad, servicios públicos, mobiliario, laboratorios: El 87.5% de los EE priorizados para la vigencia 2024 cumplen con las condiciones de Infraestructura y mobiliario adecuado, fuente Oficina Asesora de Planeación Educativa.
- Porcentaje de EE oficiales priorizados por resultados obtenidos en las pruebas SABER: se formularon planes de mejoramiento al 37.5% de los EE priorizados, fuente Pruebas Saber MEN e informes de visita.
- Porcentaje de EE priorizadas para verificar el proceso de conformación del gobierno escolar: Al 60.86% de los EE priorizados se les realizó seguimiento a constitución del gobierno escolar, fuente Informes de Visita.

BLOQUE 2. Información General del área de Cobertura:

8. Detalle la matrícula oficial y no oficial atendida por la ETC durante la vigencia 2024 en los niveles de Educación Inicial, Preescolar, Básica y Media, según los registros del SIMAT y del SIPI, y su variación con respecto al año 2023, utilice la siguiente imagen como guía:

		Nivel Educativo					
Tipo EE	EE Oficiales (No incluir ICBF ni SENA)	Educación Inicial	Variación % 2023	EPMB	Variación % 2023	Adultos	Variación % 2023
		<u>Año 2023</u> 8.903	-10.67%	<u>Año 2023</u> 119.348	-3.48%	<u>Año 2023</u> 2.756	4.21 %
		<u>Año 2024</u> 7.953		<u>Año 2024</u> 115.195		<u>Año 2024</u> 2.872	

		<u>Año 2023</u> 2.095		<u>Año 2023</u> 11.126		<u>Año 2023</u> 537	
	EE No Oficiales		-0.1%		4.82%		0.74%
		<u>Año 2024</u> 2.093		<u>Año 2024</u> 11.662		<u>Año 2024</u> 541	

9. Mencione las estrategias implementadas el año anterior por la ETC para mejorar los índices de acceso y permanencia escolar en los EE oficiales y evalúe los resultados de su ejecución – Ejemplos: Ampliación de cupos, PAE, Transporte Escolar, etcétera.

Para el acceso y permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, desde el Ministerio de Educación Nacional, Secretaría de Educación y Municipios no Certificados del Departamento de Boyacá, se han implementado algunas estrategias tales como:

✓ Jornada única

Evaluación de los resultados:

Implementación a 82 Instituciones Educativas con la Estrategia jornada única, en la cual busca mejorar la calidad educativa y garantizar una formación integral de los estudiantes, bajo los aspectos:

- Optimización del tiempo.
- Atención integral.
- Reducción de la deserción escolar.
- Apoyo para la conciliación familiar.
- Mejora en el desarrollo de habilidades socioemocionales.
- Posibilidad de reforzar la educación inclusiva.
- Incorporación de actividades complementarias.

Bajo la Resolución 6461 de 17 de septiembre de 2024," *Por la cual se suspende indefinidamente la resolución por medio de la cual "se hace el reconocimiento oficial de la Jornada Única a un Establecimiento Educativo de carácter estatal del Departamento de Boyacá".*

✓ Inclusión Educativa

Evaluación de los resultados:

- 175.661 estudiantes atendidos
- 175 instituciones atendidas
- 2.267 formaciones a docentes en DUA
- 3.230 formaciones a docentes en PIAR
- 36 estudiantes con discapacidad auditiva atendidos
- 22 estudiantes con discapacidad visual atendidos
- 12 instituciones educativas atendidas con acompañamiento fonoaudiológico

- 71 nominaciones a estudiantes con talentos excepcionales
- 15 transmisiones en Facebook live sobre temas de inclusión educativa 83 municipios atendidos - Valor: \$2.605.000.000.

✓ **Apertura de la Primer Infancia**

Evaluación de los resultados:

Durante el 2024, el ciclo II de educación inicial se dio una expansión en su cobertura en el departamento de Boyacá, alcanzando 54 municipios, 100 Instituciones Educativas y 171 sedes. En cuanto a las matrículas, se registraron 268 niños en el nivel de Prejardín y 417 en el nivel de Jardín. Además, el Ministerio de Educación de Boyacá otorgó viabilidad para la creación de una planta temporal en el marco de la estrategia "Primera Infancia Feliz y Protegida" del Plan Nacional de Desarrollo, permitiendo la designación de 143 docentes temporales de aula y 46 docentes itinerantes. Estas acciones garantizaron un incremento en el acceso a educación inicial de calidad y reforzaron los compromisos con el bienestar y desarrollo integral de la primera infancia.

✓ **Tránsito armónico al grado Preescolar**

Evaluación de los resultados:

En 2024, se implementó la "Estrategia de Acogida, Bienestar y Permanencia" destinada a niños y niñas de transición. Dentro del marco de este programa, se llevaron a cabo diversas acciones clave, tales como la emisión de comunicados oficiales para convocatorias virtuales y la solicitud de evidencias relacionadas con la estrategia. Además, se realizó la capacitación de directivos docentes y docentes en cuatro pasos metodológicos de la estrategia, socializándola mediante circulares y promoviendo su implementación activa en las instituciones educativas. Asimismo, se entregaron materiales de apoyo y memorias de cada sesión de capacitación, fomentando la alineación con los objetivos establecidos y asegurando un alto nivel de compromiso en los municipios no certificados de Boyacá.

✓ **Trayectorias Educativas**

Evaluación de los resultados:

Bajo las trayectorias educativas se realizaron en 9 Instituciones Educativas del Departamento de Boyacá, que son las escogidas por el ICFES; Los resultados se dan por regiones a nivel Colombia, en el cual Boyacá corresponde a la región Centro – Oriente.

✓ **Modelos Educativos Flexibles**

Evaluación de los resultados:

Mediante el Programa Educación para Jóvenes y Adultos – CEDEBOY, se atendió:

45 municipios.

51 instituciones Educativas.

2.200 estudiantes atendidos.

750 graduados Ciclo VI.

Los estudiantes y sus familias se beneficiaron al participar en proyectos pedagógicos productivos, ya que desarrollaron emprendimientos que contribuyen a mejorar su calidad de vida futura, logrando unos resultados exitosos, como: cultivo de café, artesanías, panadería, modistería, repostería, cría y levante de especies menores, productos lácteos, cárnicos, huertas caseras, carpintería.

✓ **Programa de Alimentación Escolar**

Evaluación de los resultados:

Se atendieron 115.000 estudiantes mediante el Programa de Alimentación Escolar de los cuales 450.000 son pertenecientes de la comunidad UWA, de los municipios de Güicán y Cubara. Se entrega Complemento Alimentario en las Modalidades: Almuerzo, Complemento A.M., ración Industrializada y la modalidad fin de semana para las Residencias Escolares de la Comunidad Indígena U'wa.

✓ **Jornadas Escolares Complementarias**

Evaluación de los resultados:

Contribuye con el desarrollo de las potencialidades para el uso del tiempo libre, complementando la formación recibida en los establecimientos educativos donde se fortalece la Educación de calidad para innovar y competir.

- Subsidios Condicionados a la Asistencia Escolar para quienes tienen el beneficio del Programa de Familias en Acción del Departamento de Prosperidad Social.
- Útiles Escolares, elementos que aporta el Municipio.
- Uniformes Escolares, elementos que aporta el Municipio.
- Planta de personal, jornada laboral y perfiles de desempeño

✓ **Transporte Escolar**

Evaluación de los resultados:

Estrategia para garantizar el acceso y permanencia con recursos financiados por los Municipios No certificados; Los municipios ofrecieron a 19.000 Estudiantes (Niños, Niñas y Adolescentes), el servicio de Transporte Escolar; desde la ETC, se brindó asistencia Técnica.

✓ **Residencias Escolares**

Evaluación de los resultados:

- Prestación del servicio educativo a 160 estudiantes en 3 internados.
- Pago de 3 cuidadoras.
- Programa PAE, cuatro raciones AM, ALMUERZO, PM, CENA.

✓ **Vestuario y útiles Escolares**

Evaluación de los resultados:

PROYECTO: DOTACIÓN DE UNIFORMES ESCOLARES PARA 400 ESTUDIANTES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN ALGUNAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

✓ Ampliación de la Media Técnica a 38 horas

Evaluación de los resultados:

- Se han realizado las siguientes acciones:
- Convenios con el SENA y la UPTC
- Circulares, comunicados ✓ Marcación de las estrategias en el SIMAT para cada estudiante
- Seguimiento a las estrategias
- Mesas de trabajo con los comités Municipales del Plan alimentario
- Mesas de trabajo para el mejoramiento del transporte escolar en cada uno de los municipios.

10. Profundice en las estrategias diseñadas por la ETC para implementar en su jurisdicción la política pública de ampliación de la cobertura en Educación Inicial.

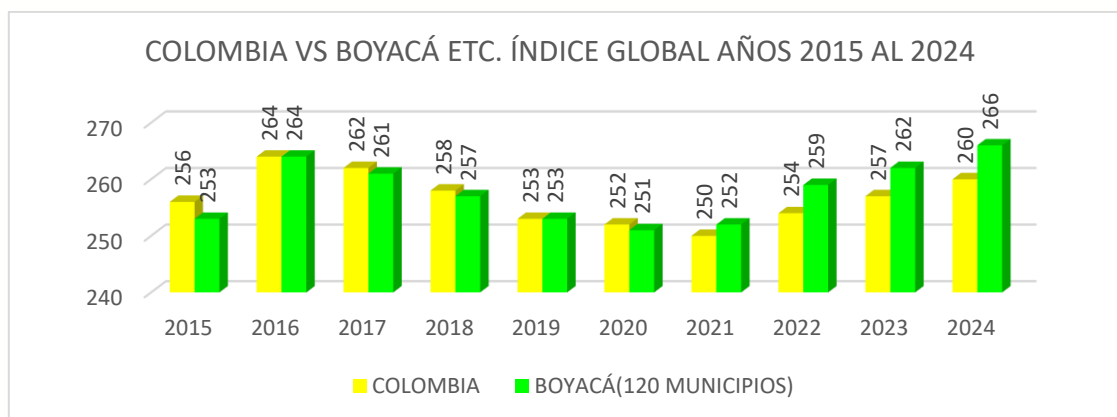
Estrategias de ampliación de Educación Inicial:

- Nombramiento de personal Docente: 143 de aula y 43 itinerantes.
- Implementación de la educación inicial en las 143 Instituciones Educativas del Departamento.
- Apoyo a familias de primera infancia.
- Estrategia Acogida de bienestar y permanecía.
- Proyecto habilidades parentales.
- Dotación de material didáctico y mobiliario para la primera infancia.

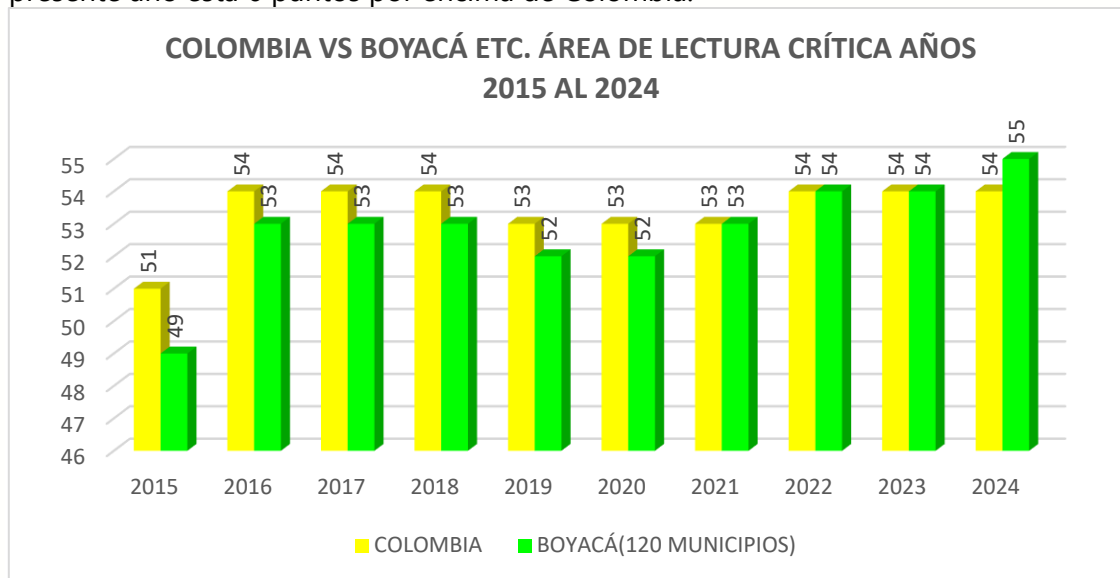
BLOQUE 3. Información General del área de Calidad:

11. Analice los resultados obtenidos por los EE pertenecientes a su ETC en las mediciones de calidad realizadas por el ICFES –Pruebas SABER 3, 5, 7 y 9- y su comportamiento frente al promedio nacional (si aplica).

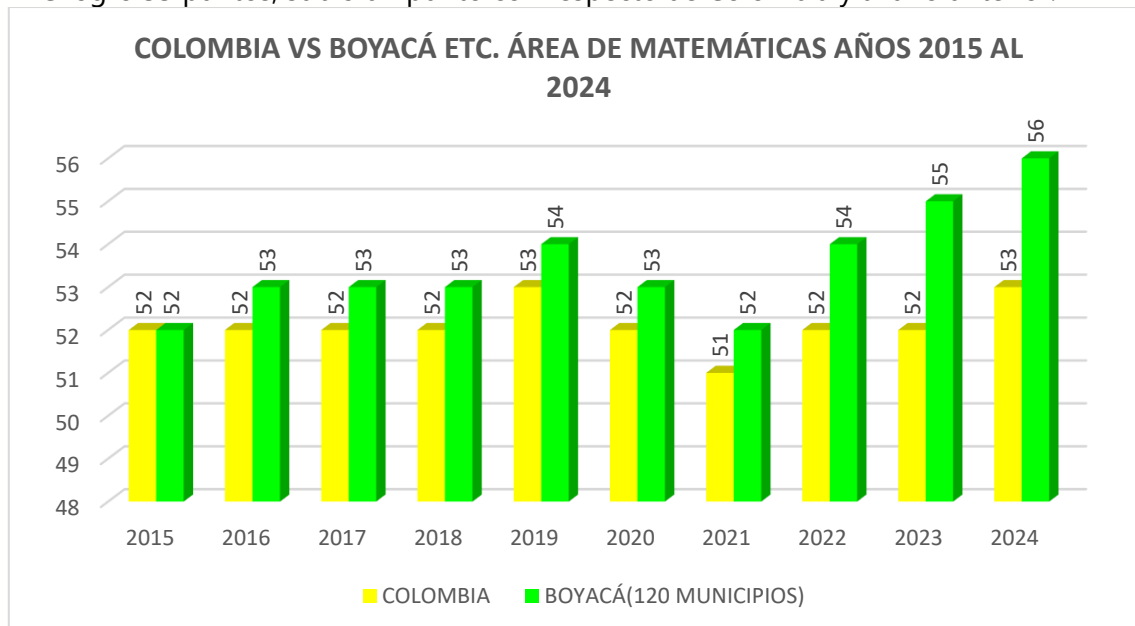
Análisis general de los resultados:



De acuerdo a la gráfica, se observa que el departamento de Boyacá, En el año 2024 por índice global Colombia obtiene 260 puntos, subió 3 puntos con respecto al año anterior, Boyacá ETC obtiene 266 puntos sube 4 puntos con respecto al año anterior y en el presente año está 6 puntos por encima de Colombia.

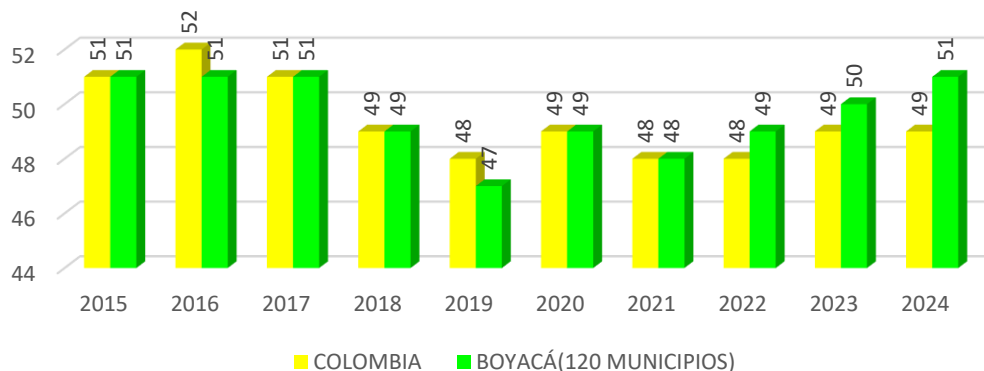


En el año 2024 Colombia obtuvo 54 puntos, permaneció igual que el año anterior, Boyacá ETC logró 55 puntos, subió un punto con respecto de Colombia y al año anterior.



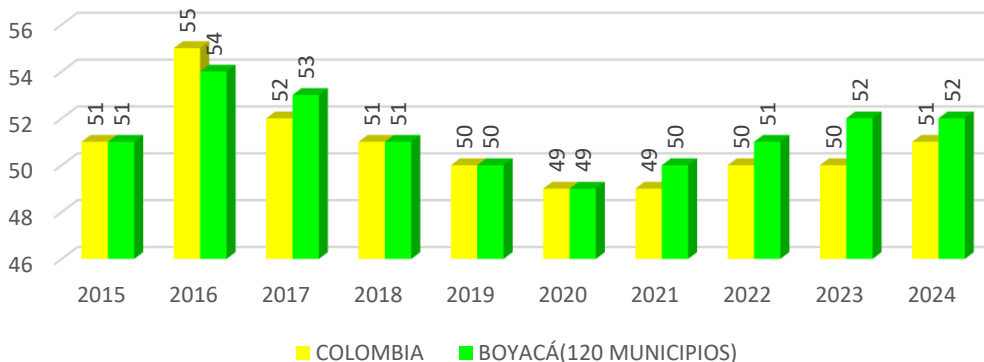
En el año 2024 Colombia obtuvo 53 puntos, un punto más que el año anterior, Boyacá ETC obtuvo 56 puntos, un punto por arriba del año anterior, continuando por encima de Colombia en 3 puntos.

COLOMBIA VS BOYACÁ ETC. ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES Y PENSAMIENTO CIUDADANO, AÑOS 2015 AL 2024



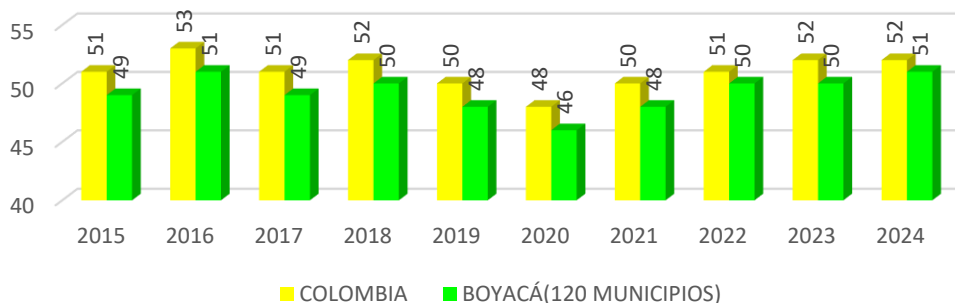
En el año 2024 Colombia obtuvo 49 puntos, permanece igual que el año anterior, Boyacá ETC logró 51 puntos, subió un punto por encima del año anterior y se encuentra dos puntos por arriba de Colombia.

COLOMBIA VS BOYACÁ ETC. ÁREA DE CIENCIAS NATURALES AÑOS 2015 AL 2024



En el año 2024 Colombia logró 51 puntos, mejoró un punto con respecto al año anterior, Boyacá ETC obtuvo 52 puntos, se mantuvo igual que el año anterior y se encuentra un punto más arriba con respecto a Colombia.

COLOMBIA VS BOYACÁ ETC. ÁREA DE INGLÉS AÑOS 2015 AL 2024



En el año 2024 Colombia obtuvo 52 puntos, se mantuvo igual con respecto al año anterior, Boyacá ETC logró 51 puntos, mejoró un punto con respecto al año anterior y se encuentra un punto por debajo de Colombia.

Las 30 Instituciones Educativas con menor puntaje por promedio en Índice Global en el grado once en el año 2024, utilizando la formula $IG = (((3 \times \text{promedio Lectura Crítica}) + (3 \times \text{promedio Matemáticas}) + (3 \times \text{promedio Ciencias Naturales}) + (3 \times \text{promedio Ciencias Sociales}) + (1 \times \text{promedio inglés})) \times 5) / 13$, de menor a mayor, tenemos:

12. ¿Cómo se clasificaron las IE de su ETC en la evaluación de Pruebas SABER 11 realizada por el ICFES? Realice un análisis general de los resultados.

Clasificación de planteles entidad territorial certificada Boyacá, del año 2021 al 2024.

	2021		2022		2023		2024	
	I.E.	%	I.E.	%	I.E.	%	I.E.	%
A+	1	0,40%	2	0,81%	2	0,81%	4	1,62%
A	10	4,06%	14	5,69%	23	9,34%	42	17,07%
B	88	35,77%	104	42,27%	111	45,12%	115	46,74%
C	107	43,49%	94	38,21%	91	36,99%	70	28,45%
D	40	16,26%	31	12,60%	19	7,72%	15	6,09%

De acuerdo al cuadro en la clasificación de planteles oficiales de la Entidad Territorial Certificada Boyacá, durante los últimos cuatro años encontramos, que en el año 2021 en **categoría A+** hay 1 I.E., en el año 2022 paso a 2 I.E., año 2023 continúa con 2 I.E. y en el año 2024, se hallan 4 I.E., luego del año 2021 al año 2024 subieron 3 I.E. a la categoría A+; **en categoría A** en el año 2021 están ubicadas 10 I.E., año 2022 hay 14 I.E., subieron 4 I.E., en el año 2023 llegaron a 23 I.E., subieron 9 I.E. y en el año 2024 se encuentran 42 I.E., 19 I.E. más que el año anterior, es decir, del año 2021 al año 2024 subieron 32 I.E.; **en categoría B**, en el año 2021 se encuentran 88 I.E., año 2022 subió a 104 I.E., es decir 16 I.E. más que el año anterior, en el año 2023 llegaron a 111 I.E., aumento en 7 I.E., en el año 2024 hay 115 I.E., un aumento de 4 I.E., dando como resultado que del año 2021 al año 2024 subieron a la categoría B 27 I.E.; En **categoría C** de 107 I.E. en el año 2021, dando un decrecimiento de 13 I.E. pasando a 94 I.E. en el año 2022, luego paso a 91 I.E. en el año 2023, quedando 3 I.E., menos que el año anterior y en el 2024, baja a 70 I.E., 21 I.E. menos, luego se observa un mejoramiento entre el año 2021 al año 2024 de 37 I.E.; **en categoría D**, en el año 2021 están 40 I.E., para luego descender a 31 I.E. en el año 2022, es decir 9 I.E. menos que el año anterior, luego baja a 19 I.E. en el año 2023, resultando 9 I.E. menos con respecto al año 2022 y en el año 2024 se encuentran 15 I.E., es decir, 4 menos que el año 2023, el mejoramiento de I.E. en categoría D del año 2021 al año 2024 es de 25 I.E.

En conclusión, como se observa en la tabla, se está dando una mejora continua en los establecimientos educativos, ascendiendo a las categorías A+, A, B y disminuyendo en las categorías C y D.

13. Con base en la respuesta dada a la pregunta anterior, en el año 2025, ¿Qué estrategias implementará la ETC para apoyar a las IE que se clasificaron en bajo nivel, en las pruebas SABER 11 aplicadas por el ICFES?

Estrategias a Implementar vigencia 2025

- Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral – PTAFI 3.0. (CRESE, EDUCACIÓN INTEGRAL)
- CENTROS DE INTERES: Bilingüismo, Lectura, Escritura y Oralidad,
- Proyectos Transversales.
- Actualización de los Sistemas Institucionales de Evaluación de Estudiantes.
- Implementación de planes de mejoramiento.
- Análisis y seguimiento a los resultados de la evaluación de desempeño de docentes.

14. Teniendo en cuenta los resultados de la gestión 2024, ¿Qué acciones de seguimiento o de acompañamiento a los EE Oficiales adelantará la ETC en el marco del Plan de Apoyo al Mejoramiento de la Calidad Educativa -PAM-?

Acciones de acompañamiento al Plan de Apoyo al Mejoramiento de la Calidad

- Asistencia técnica In Situ y virtual a instituciones educativas focalizadas.
- Seguimiento por las Unidades Educativas Provinciales.
- Divulgación y análisis de resultados en reuniones convocadas para Directivos Docentes y orientadores escolares.

15. ¿Cuántos Establecimientos Educativos no oficiales se encuentran clasificados en régimen controlado para la vigencia 2025? Indique las razones.

Establecimientos educativos de educación formal no oficiales se encuentran en régimen controlado: 10 E.E.

Razones:

- No diligenciaron autoevaluación
- Diligenciaron autoevaluación por fuera del cronograma establecido en el comunicado emitido para tal fin.
- Diligenciaron la autoevaluación institucional y no pagan seguridad social a sus docentes.

16. ¿Qué tipo de acompañamiento se ha previsto en el POAIV 2025 para que los EE no oficiales clasificados en Régimen Controlado, abandonen esta clasificación?

Acompañamiento a EE en régimen controlado:

- Realizar visita de Inspección y Vigilancia para asesorar, verificar las condiciones de la prestación de servicio educativo y formulación y/o seguimiento al plan de mejoramiento.
- Respuesta a las inquietudes presentadas por los establecimientos educativos no oficiales por los canales dispuestos (asesoría telefónica, vía email, SAC, presencial)

17. Teniendo en cuenta los resultados del análisis realizado al sector educativo de la ETC ¿Qué estrategias de apoyo a la optimización y uso significativo del tiempo escolar se adelantarán durante la vigencia 2025?

Estrategias de apoyo para el uso del tiempo escolar:

- Implementación de la jornada única.
- Fortalecimiento de los proyectos Educativos Transversales.
- Implementación Jornadas Escolares complementarias (COMFABOY).
- Creación de clubes de formación y conversación (Bilingüismo).
- Realización de Actividades de Lectura, Escritura y Oralidad.
- Conformación y fortalecimiento de clubes de ciencia y tecnología e innovación.
- Formación continua en cursos MOOC (Cursos online masivos y abiertos).
- Seguimiento y fortalecimiento de las experiencias significativas.
- Fortalecimiento de las emisoras escolares online.

BLOQUE 4. Gestión Directiva y Estratégica de los EE:

18. ¿Cuál fue el nivel de cumplimiento que registró la ETC en materia de rendición de cuentas en la vigencia 2024 por parte de los EE Oficiales? Justifique su respuesta

Nivel de cumplimiento de rendición de cuentas:

- El 97.25 % de los EE oficiales cumplieron con el proceso de rendición de cuentas por gestiones.

Justificación:

- De las 255 EE oficiales 248 EE dieron cumplimiento a la rendición de cuentas con participación de la comunidad educativa.
- La Unidad Educativa Provincial remitió los respectivos informes a Inspección y Vigilancia.

19. ¿Qué acciones correctivas emprendió la ETC con relación a los EE Oficiales que no cumplieron el deber legal de rendir cuentas durante la vigencia 2024 o demostraron deficiencias en la gestión realizada?

Acciones correctivas

- Envío de oficio remisorio a los EE oficiales que no cumplieron, reiterando la importancia de la rendición de cuentas e informando las posibles consecuencias de su incumplimiento (faltas disciplinarias)
- Priorización de EE que no cumplieron con el proceso de rendición de cuentas.

20. ¿Cuáles EE Oficiales han sido priorizados en el POAIV 2025 atendiendo las situaciones presuntamente irregulares que se identificaron en los informes de rendición de cuentas o en las quejas recibidas en años anteriores? Señale las razones.

Establecimientos Educativos Priorizados:

MUNICIPIO	EE PRIORIZADO
• Aquitania	I.E. Suse
• Mongua	I.E. Tunjuelo
• Chinavita	I.E. Juan de Jesús Acevedo
• La Victoria	IE Alfonso López Pumarejo
• Moniquirá	I.E. Antonio Nariño
• Nuevo Colón	I.E. Llano Grande
• Cucaita	I.E. San Felipe

21. ¿En la vigencia 2024 la Secretaría de Educación documentó el trámite de las quejas y denuncias formuladas por la comunidad educativa ante la ETC, ante el MEN y/o ante los Organismos de Control, en contra de los EE? ¿Se ha dado respuesta oportuna y de fondo a estos requerimientos? Detalle la información.

Si, en la vigencia 2024 la Secretaría de Educación documentó el trámite de las quejas y denuncias formuladas por la comunidad educativa ante la ETC, ante el MEN y/o ante los Organismos de Control, en contra de los EE

Se dio respuesta oportuna y de fondo a los requerimientos asignados a cada una de las subdirecciones:

- Subdirección de Calidad
- Subdirección de Cobertura y Ruralidad
- Subdirección de Inspección y Vigilancia
- Subdirección de Núcleos Educativos

Las respuestas dadas a las quejas y denuncias, están documentadas en la plataforma SAC para verificación.

Las respuestas a las peticiones anónimas se publican con notificación por aviso en la página de la Secretaría de Educación de Boyacá.

22. ¿Cómo se clasificaron las quejas tramitadas durante el año 2024 y cuáles son las más recurrentes?

Clasificación de Quejas tramitadas durante el año 2024 en la ETC:

- Quejas: 657
- Denuncia: 179
- Reclamo: 1052

23. ¿Qué estrategias de mejora implementará la ETC en el año 2025 para prevenir o disminuir las situaciones que originaron las quejas más recurrentes?

Estrategias a implementar en 2025:

- Seguimiento a la conformación y funcionamiento de los diferentes estamentos que conforman el gobierno escolar.
- Consolidación de documentos orientadores para fortalecer las rutas y protocolos de la convivencia escolar.
- Acompañamiento institucional por parte de las Unidades Educativas Provinciales, como el ente que hace presencia a nivel municipal y provincial.
- Diseño de política educativa a partir de las orientaciones del Comité Departamental de Convivencia Escolar.
- Fortalecimiento del Comité Departamental de Convivencia Laboral.
- Fortalecimiento en el proceso de respuestas de los PQR para satisfacción del usuario, desde la Unidad Educativa Provincial.

24. ¿Qué actividades de depuración, verificación y control sobre los registros realizados por los EE en los sistemas de información -DUE, EVI, SIMAT, SIET, SIFSE, C600- ejecutó la entidad territorial durante la vigencia 2024? Para 2025, ¿Qué acciones planea adelantar?

Actividades de depuración, verificación y control sobre los sistemas de información:

- Cruce de las bases de datos de los diferentes sistemas de información.
- Socialización mensual de los reportes

Acciones para el 2025:

- Comunicación a las subdirecciones de los informes enviados por los operadores de las plataformas, como insumo para formulación de proyectos específicos.

25. Realice un balance de las actividades de seguimiento y control al cumplimiento de la jornada laboral y ausentismo injustificado que realizó la ETC en el año 2024 con

relación a la planta de personal docente y directivo docente asignada a los EE Oficiales. Con base en los resultados derivados de estas actividades indique ¿Qué acciones de verificación y control adelantará durante el año 2025?

Balance al cumplimiento de la jornada laboral y al ausentismo injustificado

- Orientación a las Unidades Educativas Provinciales - UEP sobre el procedimiento establecido en la circular 121 del 24 de noviembre de 2022: "**AUSENTISMO LABORAL**", en calidad de superiores inmediatos de los Directivos Docentes (Rectores) de los 120 municipio no certificados del departamento de Boyacá.
- Reporte de los informes de ausentismo a la oficina de Gestión de Personal.

Acciones para el año 2025:

- Proyección de acto administrativo, resolución de lineamientos y procedimientos, para seguimiento del ausentismo laboral no justificado, con sus respectivas acciones administrativas de sanción disciplinaria y pecuniarias a que haya lugar.

26. ¿Qué actividades de seguimiento y control adelantó la ETC para verificar la debida y oportuna conformación de las instancias de gobierno escolar en los EE durante 2024? En 2025, ¿Qué acciones tiene previsto adelantar?

Actividades del seguimiento y control 2024:

- Se verifico el procedimiento de conformación del gobierno escolar, mediante las visitas in situ priorizadas en el POAIV.
- Elaboración de instrumento de recolección de información para verificar la existencia y funcionalidad del Personero Escolar y Contralor Escolar.

Acciones para la vigencia 2025:

- Elaboración y envío de comunicado a los establecimientos educativos oficiales, solicitando soportes del procedimiento y conformación del gobierno escolar.
- Elaboración de base de datos de la conformación del gobierno escolar de los 255 Establecimientos Educativos Oficiales del departamento (Consejo Directivo, Consejo Académico y Personero estudiantil).

BLOQUE 5. Convivencia Escolar:

27. ¿Qué resultados tuvieron las acciones de seguimiento a los mecanismos de activación de las rutas de atención a las situaciones de convivencia escolar Tipo I, Tipo II y Tipo III en los EE implementadas durante la vigencia 2024 y cuáles ha previsto adelantar durante el año 2025?

Resultados a las acciones del seguimiento de activaciones de rutas de convivencia Tipo I, Tipo II, Tipo III.

- Fortalecimiento de los componentes de Promoción y Prevención a través del programa de proyectos pedagógicos transversales, liderado por la subdirección de Calidad.
- Orientación para la dinamización de la plataforma denominada Sistema Unificado de Convivencia Escolar – SIUCE, para el registro oportuno de situaciones **Tipo II, Tipo III.**
- Conformación del comité de apoyo a la convivencia escolar, como instancia articuladora ante el Comité Departamental de Convivencia (Circular 34 de abril de 2024).

Acciones a implementar para la vigencia 2025:

- Actualización de documentos orientadores para la convivencia escolar:
 - Orientaciones normativas.
 - Guía de implementación de Rutas y procedimientos de acuerdo a las tipologías.
- Socialización a los establecimientos educativos de los documentos orientadores para la convivencia.
- Capacitación a rectores de las instituciones oficiales sobre actualización de los documentos orientadores de la convivencia escolar.
- Capacitación a docentes orientadores de las instituciones oficiales sobre actualización de los documentos orientadores de la convivencia escolar.

28. ¿Qué acciones de verificación adelantó la ETC en 2024 sobre los reportes de las situaciones Tipo II y Tipo III en el SIUCE? ¿Qué resultados obtuvieron? Con base en lo anterior, ¿Qué estrategias implementará en el 2025?

Acciones sobre reporte de situaciones Tipo II y Tipo III

- Elaboración de consolidado de situaciones registradas.
- Socialización ante el comité de apoyo a la convivencia escolar.
- Establecimiento de políticas públicas en el marco del comité departamental de convivencia escolar.

Estrategias sobre los reportes situaciones Tipo II y Tipo III

- Capacitación a la plataforma SIUCE
- Seguimiento mensual a casos reportados por parte Unidad educativa Provincial e informe al comité de apoyo a la convivencia escolar.

29. En el año 2024, ¿Qué resultados se obtuvieron en el acompañamiento realizado por la ETC a los EE en materia de revisión, ajuste normativo y actualización de los

manuales de convivencia? Para 2025, ¿Qué estrategia adelantarán para garantizar que todos los EE se encuentren al día en este tema?

Resultados en revisión y ajuste a manuales de convivencia.

- El 90% de los Establecimientos Educativos oficiales reportaron la información solicitada en la pauta para la revisión y actualización de Manuales de Convivencia.
- Consolidación de la información reportada a Inspección y vigilancia.
- Revisión del cumplimiento de los compromisos pactados en la pauta.

Estrategias para el 2025:

- Asesoría y seguimiento a los EE oficiales que no reportaron información sobre revisión, ajuste normativo y actualización de los manuales de convivencia.
- Continuar con el proceso de revisión y ajustes a los Manuales de Convivencia de las Instituciones Educativas focalizadas.

30. En 2024, ¿Qué acciones adelantó la ETC para verificar la conformación y el debido funcionamiento de los Comités de Convivencia Escolar? ¿Qué actuaciones tiene previstas para la vigencia 2025 sobre este tema?

Acciones de verificación en la conformación de los comités escolares de convivencia:

- Visitas integrales a las Instituciones Educativas focalizadas en el POAIV 2024, para revisión y asesoría a los Manuales de Convivencia.
- Verificación de los ajustes indicados en el plan de mejoramiento.

Actuaciones para la vigencia 2025:

- Solicitar a través de comunicado información a las instituciones educativas oficiales y no oficiales, sobre el procedimiento de conformación y funcionamiento de los comités escolares de convivencia para la vigencia 2025.

Cordialmente,



JULIÁN ANDRÉS SOLANO SIERRA
Subdirector Inspección y Vigilancia
Secretaría de Educación de Boyacá

Proyectó: Equipo de Inspección Y Vigilancia